



POLITICAS DE ASISTENCIA

ASISTENCIA DE ESTUDIANTES

El rendimiento escolar comienza con la asistencia regular. Como resultado de la Ley de Mejoramiento de la Educación de 1984, se han establecido pautas para la asistencia y ausencias de los estudiantes. La asistencia es un requisito para la promoción y / o crédito. **Los estudiantes deben completar la cantidad de tiempo de asiento requerida por el estado de Carolina del Sur en cada curso para recibir una unidad de crédito.**

Los padres / tutores tienen la responsabilidad de asegurarse de que todos los niños en edad escolar bajo su cuidado estén en la escuela ya tiempo todos los días. Los estudiantes tienen la responsabilidad de llegar a tiempo y asistir a todas las clases. No asistir a clase constituye una ausencia. Los estudiantes matriculados previamente en el distrito y aquellos que residen en el estado que ingresan por primera vez se contarán ausentes sin excusa (para consideración de promoción / crédito) por cada día perdido debido a la inscripción tardía. Todas las ausencias se definen como legales o ilegales. No se permite que los estudiantes recuperen el trabajo por ausencias ilegales.

AUSENCIAS DE ESTUDIANTES

Todas las excusas por ausencias deben documentarse por escrito y entregarse a la Oficina de la Escuela dentro de los tres (3) días escolares posteriores al regreso de la ausencia. Es responsabilidad del padre / estudiante enviar una nota firmada por un padre o un médico confirmando el motivo de la ausencia. Se pueden aceptar correo electrónico y faxes siempre que la información pueda ser verificada con el padre / tutor registrado en PowerSchool. Todos los asuntos de los estudiantes con respecto a su asistencia deben realizarse fuera del horario de clases. La oficina de asistencia está abierta de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. diario. Tomar tiempo de clase para presentar una excusa u obtener una tarjeta de identificación no exime al estudiante de la política de asistencia / tardanza.

Nota: Ningún estudiante que falte a parte o todo el día escolar, a menos que sea excusado por el director, podrá participar más tarde ese día o esa noche en cualquier actividad o evento extracurricular o patrocinado por la escuela, autorizado / relacionado.

AUSENCIAS: LEGALES (JUSTIFICADAS)

Según la ley estatal, las ausencias legales se han definido de la siguiente manera:

1. Los estudiantes que estén enfermos y cuya asistencia pudiera poner en peligro su salud o la salud de otros pueden ser excusados temporalmente de asistir.
2. Citas médicas o dentales de emergencia que **no se pueden programar fuera del horario escolar**. El consultorio del médico debe registrar las horas de inicio y finalización en la hoja de cita y solo se excusará la hora de la cita y el tiempo mínimo de viaje.
3. Los estudiantes pueden ser excusados de asistir a la escuela si deben estar presentes en un tribunal de justicia. Se requiere verificación por escrito del juez o abogado.
4. Estudiantes en cuya familia inmediata haya una enfermedad grave o fallecimiento.

DOCUMENTACIÓN PARA AUSENCIAS DE ESTUDIANTES

Todas las ausencias requieren una explicación por escrito del padre / tutor dentro de los tres (3) días escolares posteriores al regreso de la ausencia. Todas las ausencias se enumerarán como no verificadas hasta que el estudiante traiga una explicación por escrito a la oficina. Cuando una excusa requiere documentación adicional, la limitación de tres días se extenderá a cinco días. Las excusas por ausencias recibidas después de las fechas límite designadas se marcarán con una "U" como injustificadas o no se aceptarán en absoluto. **Después de diez (10) ausencias por cualquier motivo que no pueda ser corroborado por declaraciones médicas, las futuras ausencias se marcarán con una "U" como injustificadas.** La explicación por escrito de las ausencias debe incluir el nombre del estudiante, el nombre completo y el número de teléfono del padre / tutor, las fechas de ausencia y la documentación del motivo de la ausencia. Las excusas deben presentarse en la Oficina de Asistencia antes del primer período para recibir la verificación de la excusa que permite al maestro (s) de la clase proporcionar trabajo de recuperación y / o exámenes. Estas notas son cruciales para determinar si se puede otorgar crédito.

5. Los estudiantes pueden ser excusados de asistir a la escuela por festividades religiosas reconocidas de su fe.

6. Estudiantes que están ausentes por suspensión.
7. Estudiantes que tienen ausencias arregladas previamente por otras razones y / o dificultades extremas a discreción del director.

AUSENCIAS: ILEGALES (INJUSTIFICADAS)

Según la ley estatal, las ausencias ilegales / no verificadas se han definido de la siguiente manera:

1. Estudiantes ausentes por cualquier parte del día sin el conocimiento previo de los padres / tutores.
2. Estudiantes ausentes de la escuela por cualquier parte del día sin una causa aceptable con el conocimiento de sus padres / tutores.
3. Estudiantes ausentes de las sesiones planificadas en casa.
4. Estudiantes suspendidos del autobús escolar y que no se presenten a la escuela.
5. Notas de los padres por enfermedades de los estudiantes por más de 10 días que no puedan ser corroboradas por declaraciones médicas.
6. Citas de rutina para servicios médicos, dentales o de consejería una vez que el estudiante haya excedido las cinco ausencias por curso.

AUSENCIAS: ENFERMEDAD CRÓNICA

Los padres de un estudiante con una enfermedad crónica (una que se repite y puede hacer que el estudiante pierda días excesivos) deben comunicarse con la administración para discutir las opciones para mantener el rendimiento académico. Esas opciones pueden incluir cambios de horario, servicios en el hogar, tutoría, etc.

AUSENCIAS: VISITAS A UNIVERSIDADES

A los estudiantes del último año y del último año se les permiten dos (2) días de visita a la universidad cada año con documentación oficial. Los formularios de Visita oficial a la universidad están disponibles en la Oficina de Consejería Escolar o en la universidad. Estos formularios deben ser completados, sellados y firmados por funcionarios de la universidad. Los catálogos, folletos, talones de estacionamiento y notas de los padres no son suficientes para documentar una visita oficial a la universidad.

AUSENCIAS: SALIDA TEMPRANA

Se espera que los estudiantes asistan a todas las clases todos los días del año escolar. **Una vez que un estudiante llega al campus, él / ella está presente durante el día y no puede irse a menos que sea debidamente despedido.** La solicitud de los padres para la salida anticipada de un estudiante debe enviarse a la Oficina de Asistencia en una nota con el estudiante y debe incluir el nombre completo del estudiante, la hora y el motivo de la ausencia, el nombre del padre, el número de teléfono de contacto, la fecha y la firma del padre. El estudiante debe traer la excusa apropiada cuando regrese a la escuela. Ejemplo: Solicitud de los padres de salida anticipada debido a la cita con el médico del estudiante seguida de una excusa del médico cuando el estudiante regresa a la escuela. En los casos en que un estudiante deba salir de la escuela antes del final del día escolar, siga los siguientes procedimientos:

1. Un estudiante debe presentar una nota escrita por un padre / tutor para la salida anticipada a la Oficina de Asistencia antes del primer período. Las notas presentadas después del primer período pueden requerir una confirmación verbal de un padre / tutor o pueden no ser respetadas.
2. Cada nota debe incluir el nombre completo del estudiante, el motivo del despido, la firma del padre / tutor y un número de teléfono donde se pueda localizar al padre / tutor para verificación. Si el estudiante se va con alguien que no sea el padre / tutor registrado en PowerSchool, el nombre de esa persona debe incluirse en la nota de despido del padre. No se aceptarán las solicitudes de salida anticipada por correo electrónico.
3. Se alientan las notas de salida para el final de los períodos de clases para evitar interrupciones de clases.
4. Los estudiantes que conduzcan a la escuela deben firmar su salida en la Oficina de Asistencia antes de salir de la escuela. Los estudiantes que no conduzcan a la escuela deben tener un padre / tutor que se presente en la oficina principal para verificar que está autorizado a firmar la salida de su estudiante. Si un estudiante regresa el mismo día de una salida anticipada, debe firmar de regreso a la escuela a través de la oficina inmediatamente después de regresar al campus.

5. Excepto en situaciones de emergencia, los estudiantes no deben salir temprano después de la 1:50 pm.

Nota: Una vez que un estudiante llega al campus, él / ella está presente durante el día y no puede irse a menos que se le despida adecuadamente.

AUSENCIAS: INSTRUCCIÓN EN CASA

Se puede proporcionar instrucción en el hogar a los estudiantes que no pueden asistir a la escuela pública debido a una enfermedad, accidente o embarazo, incluso con la ayuda del transporte. El padre / tutor debe solicitar una solicitud de instrucción médica en el hogar antes o inmediatamente después del comienzo de la inasistencia del estudiante. La solicitud para recibir instrucción médica en el hogar se puede obtener en la Oficina de Consejería de St. John. El Formulario de instrucción médica en el hogar debe estar completo y certificado por un médico autorizado. Los servicios en el hogar no serán aprobados por períodos que excedan los 45 días de instrucción. Si es necesario que la instrucción en el hogar continúe más allá de este período, se requerirá un nuevo Formulario de instrucción médica en el hogar y la verificación del médico. Un formulario de instrucción médica en el hogar completado y firmado no garantiza la aprobación para que el estudiante participe en el programa de confinamiento en el hogar. El superintendente / designado del distrito revisará todas las solicitudes para su aprobación o rechazo.

La instrucción en el hogar no garantiza que los estudiantes aprueben cursos o avancen al siguiente grado. Los estudiantes del último año en el estado de confinados en el hogar que planean participar en la ceremonia de graduación y / o estar incluidos en el programa de graduación deben completar todos los requisitos para la graduación cuando finalicen las calificaciones del último año. Los estudiantes confinados al hogar deben adherirse a las políticas de asistencia del CCSD o los servicios confinados al hogar pueden ser cancelados. Las preguntas relacionadas con los confinados en el hogar deben remitirse al administrador a cargo de los Servicios para los confinados en el hogar.

AUSENCIAS: CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES

En casos raros, los estudiantes pueden estar ausentes debido a circunstancias atenuantes, pero la ausencia no cae dentro de la lista estatal de ausencias legales definidas. En tales casos, el padre debe enviar una solicitud por escrito con una explicación de la necesidad de la ausencia al subdirector del estudiante lo antes posible. El administrador revisará la información, la duración de la ausencia propuesta, el registro académico del estudiante, su registro de asistencia y puede consultar con los maestros del estudiante sobre el impacto académico de la ausencia propuesta. El tiempo de instrucción perdido debe minimizarse tanto como sea posible.

Si se aprueba la ausencia, se espera que el estudiante solicite las asignaciones de sus maestros mucho antes de la ausencia y asuma la responsabilidad total de recuperar cualquier trabajo perdido con prontitud. En algunos casos, el número total de ausencias para el curso puede exceder el requisito estatal de "tiempo de asiento", por lo tanto, el estudiante tendrá que recuperar el tiempo para recuperar el crédito.

Las ausencias por vacaciones familiares, viajes y otras actividades programadas durante los períodos de vacaciones escolares no serán aprobadas ni las ausencias durante los períodos de exámenes finales.

AUSENCIAS: AUSENTISMO

Como padres, su responsabilidad es asegurarse de que su hijo asista a la escuela como lo exigen las **leyes de asistencia de Carolina del Sur**. Si está ausente, es necesario proporcionar la documentación adecuada a la oficina de asistencia para fines de verificación. Las ausencias injustificadas y las notas injustificadas de los padres son ofensas considerables que a menudo conducen al absentismo escolar. No presentar la documentación adecuada es el factor más común del protocolo de absentismo escolar. El absentismo escolar es un asunto serio que no debe tomarse a la ligera. **Cualquier estudiante que se pierda tres (3) ausencias ilegales consecutivas o cinco (5) ausencias ilegales no consecutivas se considera ausente injustificado.** Las ausencias ilegales pueden ser ausencias no verificadas o ausencias con el conocimiento de los padres, pero son razones inaceptables para faltar a la escuela. Por ejemplo, un viaje familiar. Si se determina que un estudiante está ausente, se requerirá una conferencia de absentismo escolar y se instituirá un plan de intervención para ayudar a fomentar la presencia del estudiante en la escuela. Los niveles de absentismo escolar se enumeran a continuación.

Según la ley estatal, hay **tres** niveles de absentismo escolar:

1. **Ausentismo:** Un niño que ha acumulado tres ausencias ilegales consecutivas o un total de cinco ausencias ilegales.
2. **Ausentismo habitual:** un niño que (1) no cumple con el plan de intervención desarrollado por la escuela, el niño y los padres / tutores, y (2) acumula dos o más ausencias ilegales adicionales.
3. **Ausentismo Crónico:** Un niño que (1) ha pasado por el proceso de intervención escolar; (2) ha alcanzado el nivel de un ausente habitual y ha sido remitido a un tribunal de familia y se le ordenó asistir a la escuela; y (3) continúa acumulando ausencias ilegales.

TARDANZAS A LA ESCUELA

Los estudiantes que llegan tarde pierden un valioso tiempo de instrucción e interrumpen el aprendizaje de otros estudiantes. Se espera que los estudiantes estén en sus aulas con sus identificaciones cuando suene la campana al comienzo de cada bloque / período. **Solo una excusa médica o judicial presentada en el check-in justificará una llegada tardía.** Los estudiantes que lleguen después de la mitad del tiempo de clase se contarán ausentes durante todo el período / bloque. Las consecuencias disciplinarias por llegar tarde pueden incluir detención, conferencias de padres y estudiantes, suspensión en la escuela (ISS), período de prueba escolar, pérdida de los privilegios de estacionamiento y otras acciones disciplinarias.

ENFERMEDAD EN LA ESCUELA

Los estudiantes que se enfermen pueden presentarse a la Oficina de Salud para su evaluación. Los estudiantes siempre deben obtener un pase para ir a la clínica. Los estudiantes que no se presenten a clase o a la oficina debido a una enfermedad están sujetos a medidas disciplinarias. Si la condición del estudiante justifica dejar la escuela, la enfermera intentará comunicarse con un padre o persona designada en la tarjeta de emergencia. Si un estudiante sale de la escuela a través de la oficina de la enfermera, se le permitirá regresar a la escuela ese día solo con la aprobación administrativa previa.

DENEGACIÓN DE CRÉDITO

Se puede **negar** el crédito por cualquier curso si un estudiante no cumple con los requisitos de asistencia. Se negará el crédito sin importar si las ausencias son legales: **justificadas (E), injustificadas (U), no verificadas (A), cortadas (C) o faltas injustificadas (C).**

Las excepciones por denegación de crédito se limitan a:

- a. una. Intervención judicial con documentación adecuada
- b. Enfermedad grave (crónica o de larga duración) o lesión incapacitante con documentación médica
- c. Muerte de un familiar inmediato con la documentación adecuada
- d. Otras dificultades extraordinarias con la documentación adecuada

RECUPERACIÓN DE LA HORA DEL ASIENTO DE CLASE

Para evitar la denegación de créditos, los estudiantes pueden tener la oportunidad de participar en intervenciones de tiempo de asiento. Se requiere que cada estudiante acumule **120 horas de tiempo de asiento en cada clase.** Los estudiantes también pueden estar en riesgo de absentismo crónico, que se define como estudiantes que están ausentes durante el 10 por ciento o más días escolares durante el año. Los estudiantes se consideran ausentes si pierden más del 50 por ciento del día escolar. Las excusas médicas, de duelo, legales y religiosas están excluidas del tiempo de asiento. Los estudiantes que necesiten horas de tiempo de asiento: 1) se reunirán con un administrador, 2) revisarán las intervenciones para ayudar a recuperar las horas de tiempo de asiento, 3) firmarán un contrato de tiempo de asiento. Si se acumulan ausencias adicionales después de firmar el contrato, es responsabilidad del estudiante asegurarse de que recupere las horas suplementarias. Si un estudiante necesita ayuda con los cálculos, debe consultar a un administrador. Una vez que se cumplan las horas de tiempo de asiento, los estudiantes deben devolver el formulario completo a la oficina con las firmas correspondientes. **No recuperar las horas de asiento resultará en la denegación de crédito.**